



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 25 ABR 2024

Expediente Electrónico N° SO-072/2024.-

Resolución N° SO-162/2024.-

VISTO:

El pedido elevado por el Lic. Pedro Rueda, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de la Asignatura "**Enfermería Comunitaria II**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizan las Practicas Pre-especializadas Especificas en el Centro Integral de Asistencia Casita de Belén del Barrio 6 de Enero, Sub- área 9 de Julio, desde el día 09 de abril y hasta el 25 de junio de 2024.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura "**Enfermería Comunitaria II**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura "**Enfermería Comunitaria II**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizan las Practicas Pre-especializadas Especificas en el Centro Integral de Asistencia Casita de Belén del Barrio 6 de Enero, Sub- área 9 de Julio, desde el día 09 de abril y hasta el 25 de junio de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido Y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido Y Nombre (Docentes)	D.N.I. N°
Feliciano Celeste Magali	43.761.395	Acosta Angélica del Valle	17.511.903
Farfán Nahuel Rodolfo	42.814.833	Rueda Pedro E.	17.913.150
Flores Celeste Araceli del Milagro	43.686.697		
Suiffi Claudia Florencia	39.895.258		
Rodríguez Andrea del Carmen	27.834.346		
Yavé Miriam Elizabeth	33.491.458		
Ibáñez Torres Candela Nefitali	42.017.567		
Romero Joana	42.019.828		
Méndez Zulema Inés	42.493.743		
Lázaro Noelia Marilú	41.810.927		
Quispe Gabriela de la Merced	39.679.839		
Peña Aquino Daniela Guadalupe	45.548.600		
Lizondo Clara Beatriz	42.286.746		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc
Esp. V. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSS - SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA